**De Interés para Cooperativas de Vivienda e Institutos de Asistencia Técnica (IAT)**

Aclaraciones sobre el procedimiento y la documentación a presentar por el IAT:

* La solicitud de agenda puede efectuarse para varias cooperativas en un mismo correo electrónico, indicando los datos requeridos para cada una de ellas.
* El **miércoles 8 de noviembre de 2023** se comunicará vía e-mail el horario asignado para presentar la documentación de forma presencial el **viernes 10 de noviembre de 2023**.
* Los **documentos impresos deberán contar con firmas originales**, no se admitirán firmas escaneadas, ni fotos de firmas.
* La Lista de Chequeo a utilizar es la que se adjunta **“Lista de Chequeo de Admisión – Noviembre 2023”**. La misma debe completarse y entregarse impresa, firmada por técnico de IAT y autoridades de la cooperativa.
* En virtud de lo establecido en las RM 970/2022 y 48/2023, en esta instancia no se controlará la vigencia del Certificado de Regularidad de la cooperativa, pero es requisito excluyente que cuente con Número de Registro.
* Los documentos correspondientes a los ítems de carácter técnico (2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5) deberán contar con firma de profesional, no siendo necesario que figure la firma de las autoridades de la cooperativa.
* Respecto al ítem 2.1, se recuerda que el croquis de ubicación debe situar al predio en la localidad y no solo en la zona circundante al mismo.
* Respecto al ítem “2.2 Plano de Mensura” se aclara que puede ser elaborado especialmente por un Ing. Agrimensor, o puede ser una copia fiel obtenida ante las oficinas competentes.
* En cuanto a la digitalización de los documentos (ítem 2.7):
	+ Se deberán escanear los documentos originales (firmados) que entregarán impresos o entregar los archivos PDF con firma electrónica. No se aceptarán fotos de planos ni archivos sin firma.
	+ Se solicita identificar los archivos en forma inequívoca, indicando el ítem al que corresponde cada uno. Por ejemplo: “2.1 Ubicación COVIXXX”, “2.2 Plano de Mensura COVIXXX”, etc.
* **Se solicita** utilizar escalas acordes a la información que se pretende mostrar, a efectos de **que** **los tamaños de las láminas no resulten exagerados**.

Se admitirá que el croquis de ubicación del predio en la localidad (ítem 2.1) se incorpore en el plano de implantación de las viviendas (ítem 2.4).

* El costo de cada trámite es 3 UR + IVA. Las cooperativas del interior del país, que soliciten viabilidad de agua y saneamiento, deben abonar 6 UR + IVA.
* Una vez elaborados los informes, se remitirán vía correo electrónico al IAT y al técnico actuante, según los datos aportados en el Cuadro de Datos Obligatorios.